

MODIFICA DECRETO N° 729, DE 1997, Y DEJA SIN EFECTO DECRETO N° 526, DE 2000, QUE ESTABLECE AREAS DE MANEJO Y EXPLOTACION DE RECURSOS BENTONICOS PARA LA VIII REGION

Decreto Núm. 73.- Santiago, 1 de febrero de 2001.- Visto: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 8, de la Constitución Política de la República; el DFL N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el DS N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; los DS N° 355 de 1995, N° 729 de 1997, N° 152 y N° 473, ambos de 1998, N° 56 y N° 427, ambos de 1999, N° 526, N° 540 y N° 655, todos del 2000, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; lo informado por el Departamento de Coordinación Pesquera de la Subsecretaría de Pesca en memorándum N° 848 de 30 de noviembre del 2000; por el Consejo Zonal de Pesca de la V a la IX Regiones e Islas Oceánicas mediante oficio ord. N° 40 de 31 de mayo de 2000; por la Subsecretaría de Marina mediante oficios SSM ord. N° 12.210/2177 SSP de 18 de mayo de 2000 y N° 12.210/5006 SSP de 8 de noviembre de 2000,
Decreto:

Artículo 1°.- Modifícase el decreto supremo N° 729 de 1997, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que establece áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos para la VIII Región, en el sentido de reemplazar el numeral 24) del artículo 1° por el siguiente:

24) En el Sector denominado Rumena, un área inscrita en la figura irregular, entre la línea de costa y los vértices cuyas coordenadas son las siguientes:
(Carta SHOA N° 6120; Esc. 1:80.000; 4ª Ed. 1999)

Vértice	Latitud S	Longitud W.
A	37°10'26,60"	73°36'48,00"
B	37°10'18,00"	73°37'00,00"
C	37°11'09,50"	73°37'54,00"
D	37°11'20,08"	73°37'39,89"

Artículo 2°.- Déjase sin efecto el DS N° 526 de 2000, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en virtud de lo dispuesto en el presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- José de Gregorio Rebeco, Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Edith Saa Collantes, Subsecretario de Pesca (S).